

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 42** *INTEAS, S.L.*
 (SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
 INTEAS, S.L.
 BETAIO 2019, S.L.
 ESBACOR 2019, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Las Juntas Generales universales de socios de Inteas, S.L., Inteas, S.L.(de nueva creación), Betaio 2019, S.L. (de nueva creación), y Esbacor 2019, S.L. (de nueva creación), han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 2 de enero de 2019, la escisión total de Inteas, S.L. y la transmisión del patrimonio escindido a las sociedades Inteas, S.L., Betaio 2019, S.L. y Esbacor 2019, S.L., con extinción por escisión total sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a las sociedades beneficiarias que adquieren, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad escindida.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Bilbao, 3 de enero de 2019.- Los Administradores generales únicos de Inteas, S.L.; Betaio 2019, S.L.; Esbacor 2019, S.L., Francisco José Espinosa Barro, y de Inteas, S.L. (de nueva creación), Mónica Espinosa Barro.

ID: A190000260-1